

Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (2095-BBK) (en adelante, “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (2101-Kutxa) (en adelante, “Kutxa”) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (2097-Vital) (en adelante, “Vital”) han acordado reorganizar su actividad financiera mediante el establecimiento entre las tres Cajas referidas y el banco Kutxabank, S.A., de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera la ocupará dicho banco y cuyo fundamento jurídico se halla en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

A estos efectos BBK, Kutxa y Vital han acordado la segregación de sus respectivos negocios financieros en Kutxabank, S.A., pasando las referidas Cajas a la modalidad del ejercicio indirecto de su objeto propio como entidades de crédito, en los términos previstos en el artículo 5.4 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de Julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros.

Por lo tanto, en todos los documentos que reciba a partir del 1/1/2012 debe tener en cuenta lo siguiente:

Si ha solicitado o recibido a partir del 1/1/2012 copia de un documento contractual firmado por Ud. con BBK, Kutxa o Vital con anterioridad a dicha fecha, le informamos que es una reproducción de las condiciones contractuales firmadas por Ud. en la fecha que se indica en el mismo con BBK, Kutxa o Vital respectivamente, a las que, desde el 1 de enero de 2012, tal y como le fue comunicado en su momento, ha sucedido universalmente Kutxabank, S.A., entidad de crédito con domicilio en Gran Vía, 30-32, Bilbao, C.I.F. A95653077 e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5226, Libro 0, Hoja BI-58729, Folio 1, Inscripción 1ª. En consecuencia, a partir de dicha fecha de 1 de enero de 2012, cuantas referencias se incluyan en dichas condiciones a BBK, Kutxa o Vital deberán entenderse referidas a Kutxabank, S.A.

Si tiene en sus manos un documento posterior al 1/1/2012, y en el mismo figura BBK, Kutxa o Vital como parte contratante, las referencias a dichas entidades deben entenderse sustituidas por Kutxabank, S.A., entidad de crédito con domicilio en Gran Vía, 30-32, Bilbao, C.I.F. A95653077 e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 5226, Libro 0, Hoja BI-58729, Folio 1, Inscripción 1ª, la cual ha sucedido universalmente a BBK, Kutxa y Vital.